



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 084
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 11 de Enero de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 31 de fecha 07.01.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para efectuar contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico de la Srta. Jocelyn Maribel Rojas Espinoza, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] por el servicio de Coordinadora y Psicóloga Programa OPD, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 1.145.100 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico de la Srta. Jocelyn Maribel Rojas Espinoza, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, por el servicio de Coordinadora y Psicóloga Programa OPD, del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 1.145.100 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.01.2016.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.163, Programa Red de Infancia y Adolescencia, OPD, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/IEG/PCP/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE